

**CONSEJO DIRECTIVO
FONDO COLOMBIA EN PAZ
ACTA No. 66**

FECHA: 17 de octubre de 2025
HORA: 08:00 a.m.
LUGAR: Casa de Nariño – Salón Azul (Presencial)

CONVOCATORIA:

El Secretario del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, convocó a la sesión ordinaria No. 66 mediante correo electrónico enviado el 7 de octubre de 2025, remitiendo, además, el material soporte, esto es, la presentación con el asunto a tratar, la memoria justificativa (FIN-FOR-002), en la que se incluye el Plan y Proyecto Operativo (FIN-FOR-015), documentos que hacen parte integral de la presente acta.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES:

- Dr. Luis Eduardo Torres Cortés, Director Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), en condición de Presidente del Consejo Directivo del FCP, en virtud de la delegación efectuada por parte de la Directora del DAPRE mediante la Resolución No. 309 del 6 de mayo de 2024, quien lo preside.
- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con la Resolución No. 473 del 6 de diciembre de 2023.
- Dr. Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1994 del 23 de agosto de 2021.
- Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución No. 1181 del 14 de septiembre de 2022.
- Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior mediante Resolución No. 2279 del 13 de diciembre de 2024.
- Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (OACP), delegado del Consejero Comisionado para la Paz en virtud de la Resolución OACP No. 57 del 2 de julio de 2024.
- Sr. Luis Evelio Mayorga Torres, miembro del sector privado designado por el Presidente de la República, mediante el Decreto 1264 del 8 de octubre de 2024.

Todas las comunicaciones, oficios y resoluciones de delegación para la participación de esta sesión del Consejo Directivo hacen parte integral del acta.

SECRETARIO

- Dr. Frank Wilson García Castellanos, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaratoria conflictos de interés
4. Aprobaciones
 - 4.1 Creación de Subcuenta:
 - 4.1.1 KFW Fase 2 y 3 – ART
 - 4.2 Modificaciones Planes y Proyectos Operativos (PPO):
 - 4.2.1 Ministerio del Trabajo
 - 4.2.2 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Frank Wilson García Castellanos informó que, de conformidad con lo establecido en el acápite 3, numeral 3.2.1. del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, se contaba con quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, el Dr. Frank Wilson García Castellanos solicitó a los miembros del Consejo Directivo declarar los posibles conflictos de

interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como aquellos que conociera respecto de otros miembros.

Al respecto, ninguno de los miembros del Consejo Directivo informó estar inmerso en posibles conflictos de interés, ni indicó tener conocimiento de que algún otro de los miembros lo tuviese.

4. APROBACIONES

4.1 Creación de Subcuenta

4.1.1 KfW Fase 2 y 3 – ART

El doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), recordó que el Fondo Colombia en Paz (FCP) fue creado para apoyar la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016, en particular, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante la articulación interinstitucional y la participación de las comunidades en la ejecución de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que consolidan 33.000 iniciativas en 170 Municipios de 19 Departamentos, agrupados en 16 Subregiones, entre ellas la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense.

Indicó que, en esta subregión, KfW, banco de desarrollo del Gobierno de Alemania, ha financiado proyectos desde años anteriores, y que, dentro de las fuentes del FCP, se incluyen recursos de cooperación internacional.

A renglón seguido, explicó que la Fase I, cuya subcuenta fue abierta en 2021 e inició su contratación en abril de 2023, contó con una inversión total de \$52.500 millones de pesos, de los cuales \$39.000 millones fueron aportados por el KfW y \$13.500 millones por la ART, beneficiando a los municipios de Morelia, San José del Fragua y Valparaíso en el departamento del Caquetá, con 21 proyectos y 276 obras distribuidas en 8 corredores viales.

Asimismo, el doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero, informó que el KfW aprobó una donación adicional de \$120.000 millones para las Fases II y III, con una contrapartida de \$30.000 millones, la cual será aportada por la ART mediante proyectos propios y no en recursos en efectivo, como regalías para la paz y obras por impuestos.

Luego, señaló que, previo a la aprobación de los nuevos recursos, el KfW contrató una consultoría independiente, la cual recomendó:

1. Designar a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) como entidad ejecutora;
2. Contratar los proyectos directamente con las comunidades; y
3. Definir lineamientos operativos específicos para la ejecución.

En los términos de lo anteriormente expuesto, el doctor Delgado indicó que la ART requiere la apertura de una nueva subcuenta con un techo presupuestal de \$120.000.000.000, para la ejecución de las Fases II y III – KfW-ART, conforme a las siguientes líneas y metas:

LINEA DE ACCION	INDICADOR	META PPO	VALOR
Inversiones en infraestructura	Proyectos en infraestructura en ejecución	70 proyectos de Infraestructura implementados	\$ 60.960.000.000
Fortalecimiento	Entidades territoriales fortalecidas con maquinaria amarilla	5 parques de maquinaria amarilla municipales adquiridos y entregados	\$ 5.472.000.000
	Planes de fortalecimiento ejecución	6 planes de fortalecimiento Institucional ejecutados	\$ 9.888.000.000
Coordinación	Unidad de Coordinación Contratada	1 unidad de coordinación del programa contratada	\$ 27.840.000.000
Seguimiento y monitoreo	Consultoría de apoyo y monitoreo contratada	1 consultoría de Apoyo y Monitoreo del Programa contratada	\$ 15.840.000.000
TOTAL		\$120.000.000.000	

Cifras expresadas en pesos colombianos (\$)

Nota: La justificación de cada línea de acción y metas se encuentra en la presentación y en la memoria justificativa de la presente sesión, las cuales hacen parte integral del acta.

Durante la deliberación, el doctor Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la OACP y delegado del Consejero Comisionado para la Paz, consultó sobre el componente de fortalecimiento de maquinaria amarilla.

El doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero precisó que los proyectos se encuentran en etapa inicial y que la sostenibilidad y mantenimiento de los equipos le asiste a las entidades territoriales beneficiarias, conforme a los acuerdos previos de ejecución.

Por su parte, la doctora Edith Magnolia Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicitó información adicional sobre el valor de la Consultoría de Apoyo y Monitoreo (CAM), a lo que el doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero explicó que su contratación la adelanta la ART, bajo los términos y no objeción del KfW, entidad que, en todo caso, determina directamente su asignación presupuestal.

Seguidamente, el doctor Luis Eduardo Torres Cortés, Director Administrativo y Financiero del DAPRE y en su condición de Presidente del Consejo Directivo del FCP, preguntó si la consultoría incluye participación comunitaria; frente a lo cual el doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero aclaró que se trata de una consultoría técnica especializada, encargada del seguimiento técnico y financiero de los recursos aportados por el KfW.

Sin más inquietudes frente al particular, el doctor Frank Wilson García Castellanos sometió a votación la aprobación de la creación de la subcuenta KfW Fase 2 y 3 – ART y su respectivo Plan y Proyecto Operativo (PPO), los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo.

4.2 Modificaciones Planes y Proyectos Operativos (PPO)

4.2.1 Ministerio del Trabajo

Siguiendo con el orden del día, el doctor Frank Wilson García Castellanos concedió el uso de la palabra a la doctora Luisa Margarita Gil Olaya, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género del Ministerio del Trabajo.

La doctora Luisa Margarita Gil Olaya inició su intervención recordando que la subcuenta del Ministerio del Trabajo fue aprobada por el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz en sesión celebrada el 12 de junio de 2025, fecha a partir de la cual se inició su ejecución. Señaló que la primera presentación de la subcuenta ante el Comité Fiduciario se efectuó la semana anterior y que los recursos ya fueron transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Fondo Colombia en Paz, con lo cual la subcuenta se encuentra formalmente en ejecución.

Seguidamente, explicó que la solicitud de modificación del Plan y Proyecto Operativo (PPO) obedece a dos aspectos fundamentales, a saber:

1. Adición de recursos del año 2025 a una línea de acción inicialmente prevista para iniciar su ejecución en 2026. Esta modificación responde a los ajustes derivados de la revisión de los modelos operativos que adelanta esa cartera ministerial y de la evaluación de la implementación iniciada desde el año 2020 con apoyo de la cooperación internacional. Con fundamento en dicho análisis, la doctora Luisa Margarita Gil Olaya expresó que el Ministerio del Trabajo decidió asumir directamente la ejecución de los proyectos de inversión mediante los cuales se cumplen los compromisos institucionales con las víctimas del conflicto armado.
2. Ampliación de las metas del proyecto, de acuerdo con los nuevos alcances definidos por la entidad ejecutora.

Respecto de la adición presupuestal, la doctora Luisa Margarita Gil Olaya precisó que, en su formulación inicial, la subcuenta contemplaba una meta de 350 personas beneficiarias. No obstante, en el proceso de creación no se incluyó a las personas que, habiendo recibido activos productivos en fases anteriores, requieren asistencia técnica para la sostenibilidad de sus proyectos, ni a aquellas que se incorporarán con el inicio de la ejecución.

Adicionalmente, destacó que la subcuenta del Ministerio del Trabajo ya se encuentra en fase de ejecución y que, en la memoria justificativa presentada por la entidad ejecutora, se exponen los avances logrados tanto en el cumplimiento de las metas de inversión como en la articulación con los programas sectoriales del Ministerio. Indicó que el programa se estructura sobre tres componentes esenciales:

1. En formación;
2. Entrega de activos productivos; y
3. Asistencia técnica para la comercialización.

COMPONENTE	2025 (ADICIÓN)	2026 (AJUSTE DE META DE BENEFICIARIOS)
En formación	350	0
Entrega de activos	400	350
Asistencia técnica comercialización	500	400
TOTAL	1.250	750

Seguidamente, la doctora Luisa Margarita Gil Olaya explicó que, en años anteriores, el Ministerio había desarrollado estas iniciativas mediante fases anualizadas, modalidad que limitaba la continuidad institucional y dificultaba la consolidación de los procesos productivos, generando en varios casos la discontinuidad o fracaso de los proyectos. Agregó que, al no estar la ejecución directamente a cargo de dicha cartera, las víctimas y comunidades beneficiarias percibían los proyectos como iniciativas de la cooperación internacional o de socios implementadores, sin identificar la titularidad del Ministerio del Trabajo ni su rol como financiador y responsable directo de las inversiones.

Posteriormente, señaló que la revisión técnica adelantada por el Ministerio del Trabajo permitió establecer que, dadas las características de los programas —en términos de contenidos, población objetivo y volumen de beneficiarios—, y considerando que se trata de un programa de carácter semiurbano orientado a la estabilización socioeconómica y a la asociatividad de las víctimas del conflicto armado, se hacía necesario reformular el modelo de ejecución.

Así las cosas, la doctora Luisa Margarita Gil Olaya expresó que, ante las limitaciones evidenciadas en el esquema con el socio implementador, el Ministerio del Trabajo decidió retomar directamente la ejecución de los procesos iniciados en 2024, contando actualmente con la focalización territorial definida y con el contacto establecido con las víctimas beneficiarias que serán atendidas en el presente año.

En ese sentido, con el ajuste propuesto, el PPO de la subcuenta Mintrabajo quedaría así:

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	TECHO
Apoyo a iniciativas productivas rurales individuales o colectivas de víctimas del conflicto armado ubicadas en	Implementar la medida de restitución de capacidades productivas en 48 sujetos de reparación colectiva.	\$ 18.473.821.075

zonas PDET, Zomac o con sujetos de reparación colectiva	Beneficiar a 3.044 familias víctimas del conflicto armado con la financiación de iniciativas productivas a nivel rural fomentando la asociatividad y la economía solidaria.	\$ 20.211.009.187
Formación para el trabajo y orientación vocacional	Formar a los Comités de Impulso y Grupos de Apoyo de 48 sujetos de reparación colectiva en educación en áreas relacionadas con la producción agrícola y ganadera, incluyendo la agricultura, la ganadería, la agroindustria y la gestión de recursos naturales.	\$ 1.450.080.000
	Formar a 3.044 familias víctimas del conflicto armado en educación en áreas relacionadas con la producción agrícola y ganadera, incluyendo la agricultura, la ganadería, la agroindustria y la gestión de recursos naturales”	\$ 6.179.320.000
	Formar como técnicos laborales a 1.800 víctimas del conflicto armado de acuerdo con la oferta de empleo en 20 ciudades y municipios focalizados.	\$ 18.091.337.400
	Realizar orientación vocacional a 1.200 jóvenes víctimas del conflicto armado.	\$ 4.315.354.312
Apoyo a iniciativas productivas urbanas individuales o colectivas de víctimas de desplazamiento forzado	Apoyar la integración local de 2000 víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la medida de estabilización socioeconómica”	\$10.937.981.311
Monitoreo y seguimiento de las líneas de acción	Diseñar, producir e implementar un sistema de información del Grupo Interno de trabajo para las víctimas y la equidad laboral con enfoque de género	\$ 978.986.848
	Implementar un sistema de evaluación, y seguimiento del Grupo Interno de Trabajo para las víctimas y la equidad laboral con enfoque de género.	\$ 1.268.480.272
Defensa judicial y extrajudicial	Atender el 100% de los gastos asociados a la Defensa Judicial y extrajudicial de la subcuenta.	\$ 200.000.000
TOTAL PPO		\$82.106.370.405

Cifras expresadas en pesos colombianos (\$)

Nota: La justificación de cada línea de acción y metas se encuentra en la presentación y en la memoria justificativa de la presente sesión, las cuales hacen parte integral del acta.

Luego, el doctor Frank Wilson García Castellanos preguntó a los miembros del Consejo Directivo sobre quienes tenían dudas o inquietudes frente a la modificación al PPO solicitada por el Ministerio del Trabajo.

El doctor Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la OACP y delegado del Consejero Comisionado para la Paz, solicitó precisar qué cambios se introdujeron en el proyecto para que, inicialmente, con una asignación presupuestal de \$5.300 millones, se hubiera proyectado la atención de 350 víctimas beneficiarias, y que, ahora, con el doble del presupuesto, se contemple beneficiar a 2.000 personas.

La doctora Luisa Margarita Gil Olaya explicó que la variación obedece a un ajuste estructural del modelo de intervención, sustentado en los tres componentes esenciales previamente descritos —formación, entrega de activos y asistencia técnica para la comercialización—.

Continuó su intervención señalando que, en el esquema anterior, los beneficiarios eran vinculados en diferentes fases anuales, lo que implicaba que quienes recibían formación en un año, accedían a activos productivos en el segundo y a asistencia técnica en el tercero. Sin embargo, la falta de continuidad y el cambio de contexto territorial generaban que, en muchos casos, los beneficiarios ya no permanecieran en las comunidades de origen o perdieran el interés en continuar, lo que ocasionaba que aproximadamente el 50% de las iniciativas productivas dejaran de existir o fueran destinadas a usos distintos a los previstos.

Asimismo, la doctora Luisa Margarita Gil Olaya indicó que, tras la revisión integral efectuada en 2025, el Ministerio del Trabajo concluyó que era posible concentrar en un solo año los tres componentes del proceso, garantizando la permanencia, trazabilidad y acompañamiento efectivo a los beneficiarios. En ese sentido, explicó que en la actual vigencia se atienden 500 personas que ya venían recibiendo asistencia técnica de ciclos anteriores; 400 personas adicionales recibirán activos productivos con recursos de 2025 y 350 nuevas personas ingresarán a la fase de formación.

Precisó, a su vez, que el PPO inicial, proyectado hacia 2026, solo consideraba a los 350 beneficiarios de la primera cohorte —aquellos que recibirían activos—, sin incluir a los que posteriormente requerirían asistencia técnica para la comercialización. Sin embargo, con la modificación del proyecto de inversión, se determinó que en 2026 se dará cierre a las fases operativas, y que a partir de 2027 dicho esquema no continuará vigente, en virtud del rediseño institucional del programa.

A continuación, el doctor Luis Eduardo Torres Cortés, Director Administrativo y Financiero del DAPRE y en su condición de Presidente del Consejo Directivo del FCP, formuló una inquietud relacionada con la financiación de las iniciativas productivas en el marco de la Política Pública de Trabajo Digno y Decente.

Al respecto, la doctora Luisa Margarita Gil Olaya manifestó que, conforme a estudios adelantados por el Ministerio del Trabajo, aproximadamente el 45% de las personas dedicadas a la economía informal son víctimas del conflicto armado, lo que justifica la articulación de los programas de formación para el trabajo con la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo de dicha cartera y con las entidades adscritas y vinculadas al sector, tales como el

Servicio Público de Empleo, el SENA y la Unidad de Organizaciones Solidarias, bajo la coordinación del Ministerio del Trabajo como cabeza del sector.

Explicó que, a través del Fondo Colombia en Paz, se busca la operacionalización de un modelo integral de estabilización socioeconómica, orientado a la ordenación estratégica de la oferta pública dirigida a las víctimas, de manera que la formación que estas reciban les permita obtener certificaciones como técnicos laborales tanto para el empleo como para el autoempleo.

En suma, agregó que los procesos de financiación de iniciativas productivas estarán orientados principalmente hacia la lógica del autoempleo, e incorporarán módulos de educación financiera especialmente diseñados para las víctimas, con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión, sostenibilidad y autonomía económica.

Luego de las diferentes intervenciones y sin más inquietudes de cara al particular, el doctor Frank Wilson García Castellanos sometió el asunto a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, los cuales aprobaron por unanimidad las modificaciones al PPO en los términos solicitados por la subcuenta.

4.2.2 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Continuando con el orden del día, el doctor Frank Wilson García Castellanos concedió el uso de la palabra al doctor José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

El doctor José Luis Quiroga Pacheco inició su intervención expresando la necesidad de adelantar la modificación del Plan y Proyecto Operativo (PPO) de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de crear la línea de acción denominada: “Fortalecimiento a espacios de participación y diálogo estratégico del MADR en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz”.

Manifestó que la iniciativa busca consolidar un espacio estratégico de diálogo, cooperación y articulación entre actores nacionales e internacionales, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que contribuya al impulso de la Reforma Rural Integral (RRI) prevista en los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz. Dicho espacio se orientaría a la implementación de acciones que fortalezcan el acceso y la tenencia responsable de la tierra, la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible, la protección ambiental y la gobernanza agraria.

Seguidamente, intervino la doctora Yenly Méndez Blanco, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, quien precisa que la nueva línea propuesta se enmarca en el fortalecimiento de los espacios de participación y diálogo estratégico del Ministerio, orientados a materializar los lineamientos de la Reforma Rural Integral, particularmente en torno a tres pilares fundamentales, a saber:

1. Planes Nacionales de Reforma Rural Integral;
2. Ordenamiento Social de la Propiedad; y
3. Plan Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

La doctora Yenly Méndez Blanco continuó su exposición indicando que la línea atenderá los indicadores relacionados con la tenencia de la tierra, la participación de mujeres rurales, comunidades campesinas y étnicas, así como la ampliación de espacios de concertación en territorios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).

La doctora Yenly Méndez Blanco resaltó, además, que se busca posicionar a Colombia como referente internacional en la implementación del Acuerdo de Paz, en especial en materia de reforma rural, mediante la Segunda Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, designada por el Consejo de Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Señaló, a su vez, que este encuentro, a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, constituye un proceso de concertación global en el que participarán alrededor de cien ministros de agricultura, quienes suscribirán una declaración universal sobre la reforma rural integral y su papel en la consolidación de la paz.

Destacó que el alcance presupuestal proyectado asciende a \$33.000 millones de pesos, monto que cubrirá no solo la realización del evento, sino también su despliegue participativo, los espacios de exhibición de iniciativas y las acciones de diálogo vinculadas al cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

En ese sentido, con la aprobación de la creación de la nueva línea de acción dentro del PPO de la subcuenta se espera que quede de la siguiente manera:

LÍNEA DE ACCIÓN	META	VALOR
Cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos aprobados por el Fondo de Fomento Agropecuario.	Cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento en como mínimo 12 proyectos que impulsen el desarrollo rural, y aporten a la instalación de infraestructura productiva y la reforma agraria en los territorios priorizados.	\$171.639.805.474
Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento a los proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural.	Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento como en mínimo 11 proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural.	\$121.287.116.649
Fortalecimiento a espacios de participación y diálogo estratégico del MADR en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.	Realizar un espacio de participación estratégica del MADR.	\$ 33.000.000.000
Defensa judicial y extrajudicial.	Atender el 100% de los gastos asociados a la defensa judicial y extrajudicial	\$300.000.000
TOTAL PPO		\$326.226.922.123

Cifras expresadas en pesos colombianos (\$)

Nota: La justificación de cada línea de acción y metas se encuentra en la presentación y en la memoria justificativa de la presente sesión, las cuales hacen parte integral del acta.

A continuación, el doctor Frank Wilson García Castellanos concedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo Directivo para conocer sus observaciones.

El doctor Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la OACP y delegado del Consejero Comisionado para la Paz, manifestó su preocupación frente a la pertinencia de crear una nueva línea dentro del PPO para este fin. Señaló que, al tratarse de la segunda edición de la conferencia desde 2006, el evento podría no estar directamente vinculado con la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016. Y agregó, a su vez, que no resulta claro que el Fondo Colombia en Paz sea el vehículo financiero adecuado para su ejecución.

Ante dichas observaciones, la doctora Yenly Méndez Blanco expresó que no se trata de un evento aislado, sino de un proceso continuo de diálogo y concertación con comunidades rurales, orientado al cumplimiento de compromisos específicos del punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

Resaltó que esta conferencia constituye un hito internacional que reafirmará el liderazgo del país en la implementación de la Reforma Rural Integral y que permitirá dar continuidad y sostenibilidad a sus avances, articulando sectores nacionales e internacionales.

Seguidamente, el doctor Carlos Andrés Caro Cely del MADR, intervino expresando que la iniciativa estaba intrínsecamente relacionada con la Reforma Rural Integral, en tanto fortalece la participación de comunidades campesinas, indígenas y rurales, en coherencia con los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz. Añadió que la nueva línea permitiría consolidar los avances logrados en materia de adjudicación de tierras, así como recoger lecciones aprendidas de experiencias nacionales e internacionales de cara a la formulación del Plan Decenal de Reforma Agraria.

A su turno, el doctor José Luis Quiroga Pacheco reafirmó que la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20) constituirá un escenario de validación internacional del proceso de paz y de la política pública agraria, mediante el cual se busca propiciar la cooperación entre Estados y organismos multilaterales, abrir nuevos mercados y consolidar alianzas estratégicas orientadas al desarrollo rural equitativo y sostenible.

El doctor Jaime Luis Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior, formuló inquietud relacionada con la pertinencia del evento y su relación directa con el objeto del Fondo Colombia en Paz.

Por su parte, el doctor Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expresó que, al revisar la información pública del evento, no resultaba evidente su relación con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Advirtió, a su vez, que pese a que algunos temas guardan correspondencia con los compromisos del Acuerdo Final, otros exceden dicho marco, por lo que no sería procedente financiar la totalidad del evento con recursos del Fondo Colombia en Paz. Sugirió, en consecuencia, que se estudie una financiación proporcional, limitada a los componentes directamente vinculados con la implementación del Acuerdo Final.

Posteriormente, el doctor Carlos Andrés Caro Cely presentó los indicadores que, a su juicio, permitían evidenciar la relación de la conferencia con la Reforma Rural Integral, señalando doce componentes específicos de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, entre ellos la concertación y diálogo social, la formalización de predios, la participación de mujeres rurales y la adopción de planes nacionales de Reforma Rural Integral.

Por su parte, el doctor Leonardo Arturo Pazos insistió en que, pese a lo anterior, el evento involucra aspectos logísticos y de promoción internacional que no guardan relación directa con la atención a la población afectada por el conflicto, lo cual haría improcedente destinar recursos de la subcuenta a dicho propósito.

En respuesta a ello, la doctora Yenly Méndez Blanco precisó que el proceso se rige por un enfoque participativo, que busca garantizar la voz de los sujetos priorizados en el marco de la Reforma Rural Integral. Añadió que, con ocasión a la década de la firma del Acuerdo de Paz, la conferencia permitirá hacer un balance, proyectar sostenibilidad de los logros y concertar compromisos internacionales en torno a la continuidad de la implementación. Informó, además, que la mayor parte de los recursos provienen de cooperación internacional, principalmente de la Unión Europea.

A su vez, el doctor José Luis Quiroga Pacheco complementó indicando que las donaciones de la Unión Europea ascienden a aproximadamente \$16.000 millones de pesos, sin perjuicio de otros aportes internacionales, y que los insumos derivados del proceso serán presentados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20).

Posteriormente, el doctor Luis Eduardo Torres Cortés, Director Administrativo y Financiero del DAPRE y en su condición de Presidente del Consejo Directivo del FCP expresó que, dada su experiencia como Ordenador del Gasto del DAPRE, le preocupaba el monto total requerido para el evento y consultó si los recursos cuentan con desagregación específica o se destinarán exclusivamente al evento. Manifestó, además, que coincidía con la posición del Ministerio de Hacienda en cuanto a la conveniencia de financiar únicamente los componentes directamente relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El doctor Diego Camilo Charry Sánchez añadió que, al revisar la memoria justificativa, no se evidenciaba con claridad el aporte del evento a la implementación del Acuerdo, por lo cual hizo un llamado a ser coherentes con la situación fiscal del país frente a la destinación y manejo de los recursos.

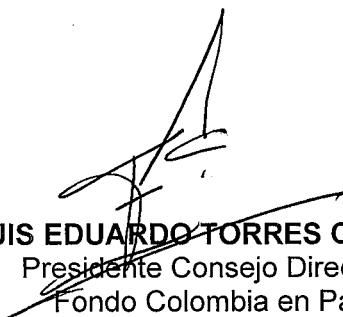
Agotadas las inquietudes frente al particular, el doctor Frank Wilson García Castellanos sometió a consideración del Consejo Directivo la modificación del PPO de la subcuenta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los términos expuestos, la cual fue votada negativamente por seis de los miembros del Consejo. Es de aclarar que el doctor José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E), dada su calidad de líder de la subcuenta, se abstuvo de votar el punto en comento. Asimismo, es preciso señalar que el señor Luis Evelio Mayorga Torres, miembro del sector privado designado por el Presidente de la República, al manifestar su voto negativo, dejó constancia de su interés en que se adelante una reunión posterior para analizar el asunto con mayor profundidad.

5.VARIOS

No se presentaron puntos adicionales para discusión.

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y siendo las 09:38 a.m. del 17 de octubre de 2025, se da por terminada la sesión.



LUIS EDUARDO TORRES CORTÉS
Presidente Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz



FRANK WILSON GARCÍA CASTELLANOS
Secretario Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz